

Acuerdo de 14 de julio, separando de la direccion de la composicion del camino de Managua, al que la desempeñaba, i tomando otras disposiciones á este respecto.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1.º Sepárase al señor don Francisco García, de la direccion de la composicion del camino de Managua á Nindirí.

2.º Encárgase de la espresada direccion, al señor Mayor de plaza de Managua, á quien se faculta para que nombre un Capataz, señalándole una pensión correspondiente al trabajo que desempeñe.—Comuníquese.—Granada, julio 14 de 1868—Guzman

—————0—————